

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
114-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número ciento catorce, celebrada el seis de julio del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal Presidenta Municipal	Deyanira Hernández Barrantes Vicepresidenta Municipal
Marvin Sibaja Cambronero Regidor Propietario	Olger Trejos Chavarría Regidor Propietario
Francisco Alexis Trigueros Gómez Regidor Propietario	Carlos Alberto Espinoza Lobo Regidor Suplente
Doris Fernández Madrigal Regidora Suplente	Jéssica Rodríguez Zumbado Regidora Suplente
Miriam Córdoba Cordero Síndica Propietaria	Kattia Mena Chaves Síndica Propietaria
Eric Calderón Sánchez Síndico Suplente	Anabelle Carrillo Pizarro Síndica Suplente
Seidy Picado Sánchez Síndica Suplente	Rafael Ángel Navarro Umaña Alcalde Municipal
Mauren Jiménez Sandoval Vicealcaldesa Municipal	Hannia Alejandra Campos Campos Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Informe de la Señor Alcalde Municipal
6. Lectura de Correspondencia

- 7. Mociones de los Señores Regidores
- 8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
- 9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

AUSENTES:

Regidores Romario Navarro Barrantes, Garla Graciela Ugalde Rivera, los Síndicos Katery T. Carranza Fallas, Briseidy Venegas Barrantes, Luis Ángel Carranza Steller, William Ledezma Alvarado.

En ausencia del Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Oración

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

Se dicta un receso al ser las 9:15 a.m. con fin de solventar problemas en el audio, se reanuda la sesión a las 9:20 a.m.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del MSc. Annie Quesada Guillén, Directora de la Escuela Río Salto de San Gariel de Agua Buena, solicitando el nombramiento de 3 miembros de la Junta de Educación, ya que los Sres. Pedro Enrique Castillo Cordero, Luis Ángel Zuñiga López y Guillermo Soto Castillo, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Río Salto de San Gabriel de Agua Buena, a las siguientes personas:

Katherine Cristina Campos Campos	cédula	6-433-124
Jeremias Cambronero Gómez	cédula	5-283-376
Ruth Flores Castillo	cédula	7-193-858

Votación Unánime.

- b) Nota de la Licda. Grettel Orozco Delgado, Directora de la Escuela San Gerardo de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo de Limoncito, a las siguientes personas:

Rogelio Arturo Arias Cascante	cédula	1-1234-398
Leonel Carmelio del C. Hernández Mesen	cédula	6-104-479
Ledy Romero Ulloa	cédula	1-803-299
Gladys Morales Najera	cédula	6-211-739
Jonathan Alonso Soto Aguilar	cédula	6-323-343

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1- Se Atiende al Sr. Ricardo Rodríguez, Vecino de Agua Buena

El Sr. Ricardo Rodríguez, saluda y menciona: "Vengo en representación del centro de acopio Bajo Los Rodríguez en Coopabuena, soy el encargado de todo, duramos dos años sacando el permiso de gestor ambiental, tengo dos situaciones; un principio hemos tenido problemas porque decía que tanto los permisos que yo tenía primero me dijeron que eran falsos y vine a reclamar, tengo patentes, tengo los permisos, yo le entregué a don Rafa una copia de todos los permisos, igual ahora presenté una copia de los permisos que están vigentes, incluyendo la ley de gestor ambiental para que el que tenga gusto de revisarla, se lo di la compañera, son 43 páginas donde dice todo el reglamento y estoy viendo que en parte, creo yo que la municipalidad la parte de gestor ambiental no está cumpliendo con las normas que realmente se debe llevar, porque ha habido un hostigamiento y una persecución, en el caso de nosotros, porque dicen que nosotros no podemos recolectar, que no podemos atender los supermercados, he tenido con don Rafa y parte de con don Elian, que Elian me visitó varias veces, con la policía, con el Ministerio de Salud, sé que la jefa de gestor de gestor ambiental, no me acuerdo el nombre de ella, con Don Ramiro, estuvieron detrás mío aquí en el centro ese día no andaba recolectando, sino nada más estaba parqueado ahí y andaban detrás mío viendo que estaba recolectando, yo le dije, los permisos míos no son falsos, son verdaderos, puedo recolectar, no dijeron nada, se dieron media vuelta se fueron, otro día subieron a las 9 de la noche a Coopabuena, yo recojo en el BM realmente y algunos en centro en la noche, andaban detrás mío como si yo fuera, como si yo no tuviera permisos, no tuviera nada, como dije yo, ¿entonces los permisos que tengo no valen? no me contestan nada, yo quiero que me expliquen o ellos me den

por escrito cuál es el motivo y circunstancia que diga por qué yo no puedo recolectar, si supuestamente el gestor ambiental a nivel de San José, que duramos 2 años sacándolo, ya lo hicimos 38 veces para poder solicitar el permiso, que no fue tan fácil para que después de que tengamos todos los permisos, todo lo que dice la ley, pagando patente, pagando todo, ya no podemos trabajar, no hay una lógica, la idea es mayor que trabajemos en conjunto tanto la municipalidad como nosotros como centros de acopios que cumplimos con todas las normas según la ley, aún yo todavía no he puesto ni los rótulos ni nada por lo mismo, porque ha habido como un hostigamiento de que detrás de uno como que si uno fuera un ladrón, los papeles diciendo ¿para qué los tengo?, ¿para qué estoy pagando patente?, ¿para qué saqué el gestor ambiental?, el Permiso del Ministerio de Salud, hasta el Ministerio de Salud yo fui a reclamarles que Elian, porque le digo con nombre y apellido, dijo que eso era falso, yo le dije a Elian vaya al Ministerio de Salud, llame a San José, pregunte aquí en patente si realmente los permisos míos, o son falsos y quedamos en una reunión que íbamos a ir al Ministerio de Salud para averiguar si eran o no nunca me llamaron, eso por un lado y la otra, estaba conversando con la gente de los BM, porque yo le recogía al Mayoreo, a la bomba y en Copabuena nada más y me dijeron que no podían recogerle porque la municipalidad les hacía una multa si me entregaban a mí, yo quiero saber en qué tipo de acuerdo o en donde dice y en qué parte de la ley dice que hay una exclusividad solo con los BM, ni el chino, ni los Palí ningún otro, solo los BM, creo que si la ley se aplica, se aplica parejo o no se aplica quiero saber hasta qué punto están actuando basados en la ley y basados a los reglamentos de la municipalidad por eso le saqué una copia de lo que es la ley de gestora ambiental para que la revisen para que vean si en algún punto estoy incumpliendo para tratar de subsanarlo o tratar de llegar a un acuerdo porque supuestamente la idea es que haya un convenio entre la municipalidad y nosotros para que podamos trabajar, es un beneficio para la comunidad y para el ambiente a la vez nosotros tenemos permiso, según el artículo 3811 de recoger todo, menos basura, se incluyen televisores, microondas, computadoras, cartón, plástico, botellas, hasta llantas pero nosotros todavía no estamos recogiendo, no hemos dicho nada, porque yo quería primero saber en qué posición estoy, aparte que estamos en el proceso de que venga el equipo de compactar para poder trabajar ya como se debe de ser”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Don Ricardo, es una parte que es bastante legal, le vamos a pedir a la compañera asesora de nosotros, que en conjunto con la gestora ambiental si es necesario tener una reunión con usted o lo que sea para que se vean los pro y los contra, qué es lo que hay o qué es lo que no hay, hasta dónde está el alcance de la ley que le permite a usted eso, que se sienten y conversen sobre eso y puedan aclarar esta situación, y llegar a un buen puerto, pero eso es lo que nos queda a nosotros porque es, digamos, es un aspecto bastante legal y hay que estudiar ley y estudiar todas esas cosas le vamos a pedir a la compañera nuestra asesora Bárbara para que en conjunto con la asesora ambiental analicen la situación suya, y puedan darle una respuesta positiva o negativa, pero que usted sepa por qué es negativa o por qué sí puede ser positiva”.

El Sr. Ricardo Rodríguez, menciona: "Estamos de acuerdo yo le dejé tanto a la licenciada de ustedes, la semana pasada para que revisara la ley, dijo que la iba a estudiar, yo le expuse el caso, le dije que venía para sesión municipal porque en realidad que lo estén a uno acosando, teniendo los permisos, ya no sé cuál es el motivo, circunstancia y razón, si tanto el Ministerio de Salud, yo he debido hablar con ellos, he hablado con todos, estamos tratando de cumplir, aún no he puesto rótulos de ninguna especie por lo mismo, porque yo quiero primero que esté todo en orden, porque en realidad el beneficiado a final de cuentas es la comunidad, el pueblo y no hacemos nada con estar peleando, un ejemplo, el día de hoy, bueno, todavía los carros de recolección en ciertas partes no entran, nosotros entramos ya más que todo en el centro de lo que es Coopabuena, es lo que yo más recojo actualmente y pero sí es arbitrante de decirle a un supermercado que si le entrega a fulano y tal, le va a hacer una multa por un 650.000"

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "Señor presidente, yo más bien recomendaría que esta comisión que se acaba de nombrar sea más ampliada, que la parte de patentes de la municipalidad, el Ministerio de Salud, porque resulta que para nosotros es tan difícil tener los permisos de un centro de acopio como el que tiene la municipalidad y que sea tan fácil para un privado darle una patente porque por ejemplo, ya nosotros la regencia ambiental de la municipalidad ya nos recomendó antes de que nos llegue otra entidad más arriba de ver cómo cubríamos el vidrio que tenemos a cielo abierto ya nosotros estamos pensando en ver cómo hacemos un gasto para hacer un galerón para ver de qué manera el vidrio que llega al centro de acopio esté bajo techo y resulta que las patentes que se están dando la municipalidad no hay ninguna recomendación sobre eso es más fácil trabajar el privado que nosotros como gobierno local que tenemos toda la autoridad para hacerlo yo recomiendo y no solo eso, sino hay más cosas que se deben de manejar también con el Ministerio de Salud porque el Ministerio de Salud da para todos estos centros privados acá, hace 15 días un poquito más o poquito menos por el campo de aterrizaje, otro centro de acopio y también aquí la parte de la municipalidad no le puede negar a cualquier persona que venga, lo que estamos haciendo es una competencia desleal con la municipalidad es como tener una ruta de autobuses y que haya alguien, quitándole la gente adelante del bus, aunque estén a derecho, pero esto hay que regularlo, si es que todos tenemos que trabajar, que se trabaje, pero que también el departamento de patentes y la parte del Ministerio de Salud esté con Bárbara y con Marianela y que estudien ese proyecto que está ahí, porque para ustedes es muy fácil sacar un permiso aunque les cuesta, pero para nosotros nos intervienen con todo, tenemos en la mira a Setena y por eso tenemos un gestor ambiental contratado para que esté visitando todos los meses el centro de acopio y a nosotros nos cuesta plata y estamos haciendo grandes inversiones con camiones nuevos para poder montar rutas de reciclaje, pero los privados el día si es un martes que vamos nosotros a recoger reciclaje 45 minutos o una hora antes van los privados a quitar lo que la municipalidad ya tiene como rutas establecidas, yo creo

que esta comisión tiene que ser más ampliada, me parece que es la manera de acuerdo, de dar un buen informe”

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Creo que Don Rafa lo dejó bien claro, ustedes no trabajan con horarios y con rutas establecidas, pienso, porque usted dijo que un día en la noche que iban a recoger, lo que pasa es que la municipalidad lleva la logística de que los concejos de distrito, las comunidades le solicitan una ruta desde hace tiempo, se hace un estudio, se hace una logística para poder validar esas rutas y las rutas tienen sus recursos económicos, su valor, meter un camión desde Pittier, la Gutiérrez Braun hasta acá a San Vito, vale plata y si ahí se nos mete otra empresa privada el día antes o en la noche como usted estaba comentando y recoge los residuos que el otro día iba recoger la municipalidad, ¿cuánto vale el viaje de la municipalidad? No lo pagamos nosotros, lo paga todo el cantón de Coto Brus porque es una plata, innecesaria, va a pasar el camión y no va a recoger, eso es lo que hay que ver, yo sí estaría de acuerdo que ustedes vayan a recoger donde la municipalidad no pasa, porque sí hay comunidades donde la municipalidad no pasa, pero son las comunidades más retiradas”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Nosotros podemos aquí hablar y conversar y echar para adelante y para atrás y es muy complicado, creo que lo más conveniente es lo que acaba de recomendarnos, Rafa y aparte de eso lo que ya yo había dicho que la licenciada Nela y bueno, el ministerio de la parte de patente, incluso usted como interesado en eso, hagan una reunión, y que se les pueda explicar los motivos por los cuales ustedes puedan tomar decisiones de qué es lo que se puede hacer, porque aquí lo que vamos a conversar es para atrás o para adelante usted puede decir que tiene su razón y pueda ser que sí la tenga, o sea, no voy a decir que no por los permisos que usted tiene los permisos que le están dando la autoridad, habrá que reglamentarlo eso, Don Ricardo”

El Sr. Ricardo Rodríguez, menciona: “No duramos 8 días ni un mes, fueron 2 años para poder sacar el permiso de gestor ambiental, fácil no ha sido sacamos, no fue regalado, ni como me dijeron ahí, es que usted saco eso por chorizo, lo sacamos legalmente ¿Qué es lo que ha pasado? que aquí ha habido no sé qué digámosle ha habido un choque porque tal vez ustedes no lo han sacado y nosotros lo sacamos pero nosotros fuimos constantes ya no es que ustedes no lo hayan hecho, nosotros gastamos, corrimos, yo fui más de una vez a San José para poderlo sacar, ya esto no es aquí en el Ministerio de Salud, eso hay que ir directamente a San José, primero y segundo, yo recojo en la noche que realmente son dos negocios, que es dos licoreras y no le estoy incomodando porque nosotros le tenemos los tarros, le tenemos las bolsas y aún yo le recogí el BM, el cartón, no se lo volví a recoger para no chocar con lo de la municipalidad, porque yo primero quiero llegar a un acuerdo antes de empezar a pelear, porque, aunque yo tenga todos los documentos y si nos vamos a un pleito vamos a perder los dos, porque hay que pagar abogado, hay que ir a sesiones, y esto se alarga y al final de cuentas se pierde más, la idea mía es, y por eso vengo y estoy de acuerdo con lo que dice Rafa, la idea mía es siempre

trabajar en conjunto, no que nos estemos volando machete porque el que sale perdiendo aquí al final de cuentas es el pueblo, lo que ustedes no recogen, lo recogemos nosotros, lo que no estoy de acuerdo y he dado la queja varias veces, a mí me exigieron desde el año hace dos años atrás que sacara permisos y patentes para poder trabajar, yo lo hice, me costó mucho, hasta el 2 de febrero de este año fue que me dieron la patente porque hasta en diciembre en enero me dieron el permiso de gestor ambiental, sin eso no me dan la patente, hasta la fecha yo no he puesto rótulos como centro de acopio, pero si hay un montón en el mismo pueblo, incluyendo aquí hay uno que es chatarrero y trabaja como centro de acopio que supuestamente la ley de chatarrero es solo chatarra, no vidrio, no baterías, no aluminio, nada de eso y trabaja perfectamente y además hay un montón de chatarreros que yo en ocasiones pienso ¿para qué saqué patente? ¿Para qué tanto sufrimiento? Si andan un montón sin permiso, a simple vista y a ellos no les dicen nada, y yo no he salido al portón cuando ya los tengo encima, eso es lo que yo quiero ver, motivo, circunstancia y razón que los demás que no tienen nada no les dicen y nosotros que cumplimos nos tienen bajo la mira”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “De acuerdo, lo que vamos a intentar es por medio de este órgano, que se va a dar una solución a ver cómo están todos los que estemos de acuerdo”.

El Sr. Ricardo Rodríguez, menciona: “Me gustaría que todo lo pasemos por escrito, tanto la parte de ellos como la parte de nosotros para que no diga que el viento se lo llevó”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho documento a la Licda. Barbara Lerice Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, se le solicita realizar el estudio correspondiente.

Votación Unánime.

2- Se Atiende a la Sra. Estefanny Azofeifa Madrigal, Vecina de Limoncito

La Sra. Estefania Azofeifa, saluda y menciona: “Mi solicitud es la revisión del criterio administrativo utilizado para la denegar la certificación del uso del suelo a personas poseedoras de bienes inmuebles con el fundamento del artículo 28 de la Ley de Planificación Urbana, quise dirigirles a ustedes que la parte legal pueda revisar ese artículo 28 y si la interpretación mía está errónea, que me lo hagan saber, pero el Departamento de Ingeniería y Gestión Urbana está rechazando las emisiones de usos de suelo para vivienda, de interés social, más que todo para el trámite de permisos de construcción y gestiones, con el argumento que dice que únicamente se proceda a la emisión cuando exista una escritura pública o sentencia firma dictada por un proceso de información posesoria, ese criterio lo afirman que se encuentra en el fundamento supuestamente del artículo 28 de la ley planificación

urbana, el cual en la planificación de zonificación no lo indica así, en el documento que le entregué a la secretaria con respaldo de rechazos de otras familias que se han dado, quisiera que ustedes valoraran esa ley y si está siendo mal interpretada por el departamento, que se corrija y nos den el visto conforme a las solicitudes que se han hecho, dado que está afectando a muchas familias de poder acceder a tener una vivienda digna, y que no es para otra actividad, sino es para solventar el tema habitacional, que es parte del desarrollo, son propiedades que están debidamente declaradas con impuestos municipales al día y que cuentan con disponibilidades de agua y de luz, servicios activos de las familias que han poseído las propiedades con más de los 10 años que lo pide en el banco, les agradezco que la parte legal pueda valorar ese tema”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esa situación también como es un tema legal, la vamos a pasar a Barbara para que la analice con el departamento y pueda dárseles una respuesta a ustedes sobre la interpretación de ese artículo, lo vamos a pasar a nuestra asesora para que comente con él encargado de la oficina, puedan darle una respuesta”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho documento a la Licda. Barbara Lerice Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, se le solicita realizar el estudio correspondiente y que coordine con el departamento de Control Urbano.

Votación Unánime.

3- Se Atiende al Sr. Alberto Ramírez, Comité de Camino Cuenca de Oro

El Sr. Alberto Ramírez, saluda y menciona: “En primera instancia quiero agradecerles a nombre del pueblo de La Cuenca que nos han escuchado con respecto al camino, ya se va a solucionar los problemas y sinceramente todo el pueblo se siente muy agradecido, vengo a darles las gracias a don Rafa porque ya se va a tomar en cuenta la cuenca con la cuestión del camino, el puente, quisiera sí preguntarle también a la síndica Anabelle ¿qué pasó con la documentación que se presentó para la extensión del camino de la cuenquita? está el código de camino y la extensión son alrededor de 250 m, es nada, el camino está amplio, es el aseo lo que necesita, eso se presentó desde el año pasado, antes de julio y hasta la fecha no hemos tenido respuesta de ninguna clase sobre esa parte, y yo lo he conversado con Don Rafa, lo vine y lo hablé la vez pasada, María Elena estuvo aquí, María Elena entregó los documentos, pero no ha habido ninguna respuesta queremos respuesta, no queremos que si presentamos una documentación se quede en el aire, saber si esta archivada o no estar archivada, a dónde está, qué es lo que ha pasado realmente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Vamos a pedirle a Rafa que por medio de la administración decirle al Jason que nos dé un informe porque él es el que se encarga propiamente sobre esta situación a ver hasta dónde estamos

avanzados, es importante también que hay algunos acuerdos que se han tomado sobre la cuenca, pero me está diciendo aquí la secretaria que no tienen un correo electrónico para enviarlo o no pasan a recoger el acuerdo, pero sí en específico y lo que usted está solicitando, la información sobre la extensión de ese camino de la cuenquita, se lo vamos a pasar a la administración para que nos traiga un informe por medio de Jason, que es el que hace las coordenadas y nos presenta ya la extensión para tomar el acuerdo para que pase a ser camino municipal y se pueda realizar”.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “No sabía que usted tenía audiencia hoy, hace 8 estuve con Jason viendo ese camino, ya hicimos todo el estudio, ya tenemos programados los pasos de alcantarilla, son aproximadamente cuatro pasos de alcantarilla, vimos unos pasos arriba que hay que moverlos, fuera de los dos pasos de alcantarilla grandes, que se van a hacer nuevos totalmente, tenemos las alcantarillas, vimos el camino de la cuenquita, hay mucha invasión del derecho de vía, eso está complicado, debemos de usar el reglamento que está recién aprobado por este concejo municipal, duramos 15 años para poder tener ese documento que acaba de aprobar este concejo, hay que empezar a notificar porque sí vimos hasta descruajes que se deben hacer, ya tenemos un cronograma inclusive el sábado en la mañana hicimos una gira a Agua Buena y estuvimos hablando del cronograma de la colocación de las alcantarillas de la cuenca, que es lo primero que vamos a hacer y después vamos a notificar esa parte que está muy invadido por monte, por palos, para poder ir mejorando las condiciones de ese camino, pero sí lo vamos a tomar en cuenta para ver todas esas mejoras en ese camino”.

La Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, saluda y menciona: “La respuesta a su pregunta que me hizo, yo recibo los documentos y los ingenieros y la parte técnica y lo que yo lo único que hago con esos documentos es presentarlos, además este sábado tenemos concejo de distrito a la 1 de la tarde”.

El Sr. Alberto Ramírez, saluda: “Este sábado vamos a trabajar una cuadrilla grande, vamos a trabajar en las rondas porque yo le preguntaba a Don Rafa que había pasado con esa ley y ya se aprobó, porque queremos una pequeña ampliación y debemos tener todo a como debe ser, la comunidad de la Cuenca está pidiendo que pase el camión recolector por la comunidad o por lo menos que nos dejen poner todo en la carretera arriba”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Si revisan las redes sociales de la municipalidad por ahí publican los cronogramas de recolección, esto lo vamos a analizar con la gestora ambiental, vamos a pasarlo a la administración para que se hagan los estudios”.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que se realice el estudio correspondiente a dicho camino.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que se realice el estudio correspondiente para que se analice la posibilidad de brindar el servicio de recolección de residuos.

Votación Unánime.

4- Se Atiende al Sr. Billy Jak Cordero Porras, Vecino de Lourdes de San Vito

El Sr. Billy Cordero Porras, saluda y menciona: "Mi nombre es Billy Cordero, soy deportista, soy estudiante de la Universidad Nacional, soy actual jugador de balón mono y ahorita vengo a hacer algunas preguntas sobre el Comité Cantonal de Deportes, algunas incongruencias que encontré en las actas municipales y quisiera solicitar alguna información.

A continuación, se detalla las 23 preguntas que consta en el documento entregado a la Secretaria del Concejo;

1. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos, deportivos, administrativos, financieros, comunales o de experiencia aplicados para seleccionar específicamente a Manrique Barrantes y Marvin Elizondo, considerando que José Joaquín Jiménez Madrigal indicó en la sesión que tenía dos candidatos?
2. ¿Qué medidas concretas tomó el Concejo Municipal y el nuevo CCDR para prevenir conflictos de interés, abstenciones omitidas o decisiones sobre disciplinas donde una persona integrante tuviera relación directa?
3. ¿Quién formuló formalmente la postulación de Damaris Zamora Jiménez, mediante qué terna, moción, propuesta escrita o acuerdo? ¿Qué criterio jurídico se aplicó para permitir la postulación, nombramiento o juramentación ante el CCDR, considerando el parentesco por afinidad en segundo grado con José Joaquín Jiménez Madrigal y la prohibición del artículo 176 del Código Municipal? ¿Consta que José Joaquín Jiménez Madrigal se abstuvo de participar en la propuesta, discusión, conducción o votación de ese punto?
4. ¿Cuál fue el plan operativo aprobado para los \$10.000.000,00 y qué comunidades, actividades, población meta, proveedores o facilitadores se incluyeron?
5. ¿Dónde pueden consultarse y obtenerse copias completas de los informes financieros y presupuestarios remitidos por el CCDR entre el 10 de febrero y el 3 de marzo de 2025?
6. ¿Existe una solicitud formal anterior al 31 de marzo de 2025 sobre el Plan de Trabajo 2025 y la ejecución presupuestaria del CCDR? Si no existió, ¿por qué se esperó hasta finales de marzo, después de aceptar recursos ICODER y recibir informes presupuestarios?

7. ¿Quién seleccionó o invitó al instructor externo, con qué criterio y cuál fue su vínculo formal con la actividad? ¿Hubo pago, patrocinio, voluntariado o uso de fondos públicos?
8. ¿Cuál fue el resultado del AIM-INF-02/2025, recomendación por recomendación, y qué plan de acción se adoptó después de su traslado al alcalde?
9. ¿Cuándo, cómo y en qué acta se presentó el Plan de Trabajo 2025 completo, distinto del informe retrospectivo de labores? ¿Dónde están las metas, cronograma, responsables, presupuesto por actividad, indicadores y comparación entre presupuesto aprobado y ejecutado?
10. ¿Las referencias a "proyecto de pueblos calientes" o "comunidades calientes" consignadas el 14 de mayo de 2025 corresponden al programa *Comunidades Activas Coto Brus 2025* aprobado el 26 de mayo de 2025? En caso afirmativo, ¿cómo se explica la diferencia entre la cifra literal de ₡17.500 millones consignada en el Acta Extraordinaria No. 029 y el monto formal de ₡17.786.363,63 aprobado en el Acta Ordinaria No. 056? En caso negativo, ¿cuál es la identificación, fuente de financiamiento, monto autorizado, convenio, plan operativo, ejecución y liquidación de cada proyecto por separado?
11. ¿Cuál era el salario anterior, cuál fue el costo anual total de la reclasificación incluyendo cargas sociales, qué funciones nuevas la justificaron y de qué partida se financió? ¿La integración a la plataforma o soporte contable municipal fue aprobada, rechazada o quedó pendiente?
12. ¿Qué resultado tuvo el estudio del reglamento prototipo remitido al CCDD? Respecto de *Comunidades Activas Coto Brus 2025*, ¿cuál fue el proyecto final ejecutado, cuáles comunidades fueron atendidas y cuál fue la ejecución física y financiera del aporte de ₡17.786.363,63?
13. ¿Qué análisis efectuó el Concejo sobre la ejecución semestral? ¿Qué porcentaje se ejecutó por partida, programa y fuente de recursos; qué resultados físicos se lograron; qué saldos quedaron; y qué medidas correctivas se acordaron?
14. ¿Cuál es el reglamento vigente del CCDD y cuál es su estado de aprobación o publicación? Respecto de los ₡60.722.230, ¿qué obra o mantenimiento corresponde a cada instalación, ¿cuál es el alcance técnico exacto? ¿cuál es el monto y la fuente de recursos, qué procedimiento de contratación se aplicó, cuál empresa fue adjudicada cuando exista, ¿cuál es el estado de ejecución y cuáles son las condiciones de disponibilidad, adecuación para el uso deportivo, Página 10 seguridad, salubridad y habilitación legal aplicable?
15. ¿Cuál es el estado técnico, jurídico, presupuestario y cronológico del proyecto de piscina para la Asociación de Natación de Coto Brus? ¿Cuál es el plan temporal de entrenamiento y qué condiciones de disponibilidad, adecuación, seguridad, salubridad y habilitación legal aplican a cualquier instalación utilizada mientras se desarrolla el proyecto?
16. ¿Cuál es la integración vigente y completa de la junta del CCDD, con sector representado, condición de propietario o suplente, fecha de nombramiento, juramentación, renuncia, sustitución y vigencia?

17. ¿Cuál es el origen y destino detallado de los \$59.179.435,00 del Presupuesto extraordinario 01-2026? Respecto de la candidatura para Juegos Nacionales 2028, ¿existe una evaluación técnica de cada sede que detalle disponibilidad y adecuación por disciplina, seguridad, accesibilidad, salubridad, habilitación legal, obras requeridas, costo por componente, fuente de financiamiento y procedimiento de contratación aplicable? ¿El reglamento de cauciones fue publicado, se encuentra vigente y se ha cumplido?
18. ¿Cuáles de las disciplinas de Juegos Deportivos Nacionales y Paranales- incluidos balonmano, baloncesto, béisbol, ciclismo, gimnasia artística, judo, karate do, taekwondo, tenis de mesa, triatlón y paradeportes- cuentan actualmente en Coto Brus con atletas, equipos, entrenadores, procesos formativos o intención de participación? En los casos en que no exista un proceso, ¿por qué no se han desarrollado acciones de promoción, formación, captación de atletas, capacitación de entrenadores, apoyo a clubes o academias, acceso a instalaciones o reactivación de la disciplina?
19. ¿Ese saldo fue transferido al CCDD, se mantiene en cuentas municipales, se incorporó a un presupuesto posterior o se aplicó a un proyecto específico?
20. ¿Cuál es el estado documentado de los \$7,2 millones para iluminación de la plaza de fútbol de Sabanillas y de los \$560 mil para mejoras de la cancha de Agua Buena, aprobados en 2017? Para cada proyecto, ¿cuál es el alcance técnico, cuáles son los componentes de obra, cuál es la vigencia del presupuesto, cuál es el estado de contratación, cuál empresa fue adjudicada cuando exista y cuáles son las condiciones finales de uso, seguridad, salubridad y habilitación legal aplicable?
21. ¿Cuál es el papel del CCDD en la planificación, uso, inventario, mantenimiento, programación deportiva y administración futura de cada cancha multiuso? Por cada comunidad, ¿cuál es el alcance técnico de la obra, cuál es el aporte de cada entidad, cuál empresa fue adjudicada cuando exista, cómo se efectuará el control de calidad y cuáles son las condiciones de disponibilidad, adecuación deportiva, seguridad, salubridad y habilitación legal aplicable?
22. ¿Con esta juramentación la junta quedó completa? ¿Qué representación corresponde a cada persona y qué vacantes, si alguna, permanecen abiertas?
23. ¿Cuál es el plan concreto 2026-2029 para cumplir la meta deportiva? ¿Cuánto se transferirá al CCDD por año, cuáles instalaciones serán priorizadas, cuál será el detalle técnico de cada intervención, cuáles metas, presupuesto y fuente de financiamiento tendrá cada proyecto, qué procedimiento de contratación corresponderá, cuál empresa será adjudicada cuando exista, cuáles son los plazos y cuál será el mecanismo de publicación de resultados?

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo quisiera que entienda que usted tiene un tiempo y ahí estamos tomando demasiado tiempo porque el documento suyo es demasiado extenso, trate de ver cómo lo resume para que podamos terminar tenemos que continuar y existe en eso, existe un tiempo que se le reguló a usted y porque usted lee todos los ítems que tiene ahí completos, creo que podría leer los ítems y lo que usted consulta para nosotros poder darle un

tiempo este prudencial para terminar con eso sí, de hecho eso está en el correo, pero por eso le digo que nosotros hoy aquí no vamos a darle una respuesta a usted sobre eso lo que me gustaría es que usted resuma un poco más, y lo que usted quisiera saber sobre esa solicitud”

El Sr. Billy Cordero Porras, menciona: “Yo lo estoy extendiendo un poco porque para hacer la pregunta sí me interesa que tengan el contexto previo, pero si quieren, como ya se mandó mediante correo, podemos dejarlo hasta acá eso sí está con el correo y está copiado al auditor interno del ICODER que queden actas hasta qué fecha me darían respuesta de todos los solicitados”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo he venido clasificando así rápidamente, algunas tienen que ver directamente con el concejo para darle respuesta a eso, se lo vamos a pasar a la Licenciada todo el documento y las que nos corresponden nosotros le vamos a dar respuesta porque son directamente asunto de nosotros y las que ella vaya a considerar, bueno, lo que son propiamente informes o situaciones que tienen que ver con el comité, se le pasarán al comité y que el comité nos den a nosotros las respuestas si se pueden apuntar al documento o a las respuestas que se le van a dar a su persona, esto es como una auditoría lo que usted está haciendo aquí eso es lo que vamos a hacer en realidad tenemos que ver hasta dónde es el alcance de las preguntas y cuáles sí tienen la potestad, el concejo de contestarle y cuáles el comité cantonal de deportes le dará respuesta sobre eso”

El Sr. Billy Cordero Porras, menciona: “Yo llegué hasta el punto 12 a pesar de eso sí me gustaría que igual en el documento está hasta el punto número 23, sí, son sí ya yo vi después del punto 23 hay un anexo sobre leyes mencionadas y demás cosas para que lo tengan en cuenta también”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No he tenido el tiempo porque a mí me lo entregaron ahorita ese documento lo vi y veo que vienen no uno sino 23 y nosotros necesitamos continuar, yo creo que esto hay un tiempo prudencial para para la audiencia y lo que vamos a hacer pasarle todo el documento a la licenciada Bárbara que lo va a analizar, y las preguntas que son propiamente del concejo, se les dará respuesta y las que la licenciada y la secretaria incluso vean que son del comité cantonal de deportes y luego que el comité nos haga llegar ese informe y yo considero que eso es bastante extenso, haremos todo lo posible para que en el menos tiempo posible se le dé ese informe sobre esa situación”

El Sr. Billy Cordero Porras, menciona: “Dicho esto, sí me gustaría que al final de la sesión la secretaria sí me firmara eso que usted acaba de decir en el documento que me firmó recibido, donde sí se me consta que se me va a recibir las 27 consultas que estoy haciendo”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "El documento se recibe completo, y se analizará desde la parte jurídica de nosotros en lo que nos corresponde y se le trasladarán las preguntas"

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho documento a la Licda. Barbara Lerice Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, se le solicita realizar el estudio correspondiente.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "En 10 días no va a estar esto son muchos documentos los que están pidiendo hay que buscar copias y si esto usted pide actas completas, nosotros ahorita no podemos decirle 10 días, quizás 10 días puede ser lo de nosotros, pero lo del Comité no estamos seguros si va a estar en 10 días, yo creo que la licenciada se pone en contacto con usted y ya ella cuando ella analice todo el documento"

El Sr. Billy Cordero Porras, menciona: "Va a tener un estimado del tiempo y y se puede llegar a un acuerdo que en plazo de 10 días sí se me da una fecha exacta, o sea, tal vez no que me tengan los documentos en 10 días, en plazo de 10 días que me digan para tal fecha va a estar, no importa si es dentro de un mes"

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bárbara, creo que sí es posible, se le puede dar por lo menos la fecha que se necesita para porque la auditora hizo un estudio menor que lo suyo y dio bastante tiempo"

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 058-E-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 059-E-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 113-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0248-2026-DAM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el borrador del Convenio de Cooperación Temporal entre la Municipalidad de Coto Brus y la Empresa Grupo BM SP S. A.

Les este convenio Barbara lo trabajó bastante, se le hicieron correcciones y vale la pena que lo analicen para aprovechar la donación que esa empresa que quiere ayudarnos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Barbara, me imagino que usted trabajó sobre esto, nos gustaría escuchar el criterio que tiene usted sobre esto, para tal vez aprobar este convenio de cooperación que para nosotros como municipalidad es muy importante que una empresa como BM nos ayude a mejorar las condiciones de la capilla de velación y la del cementerio, que aquel día estuvimos comentando, que es la capilla del cementerio, no el cementerio en sí, nos gustaría escuchar su el criterio".

La Licda. Barbara Lerici Pérozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, saluda y menciona: "El documento del convenio lo redacte yo, se hizo varias veces a falta de algunos datos del plano que ya se solventaron, el convenio básicamente es que el grupo BM se va a encargar de mejorar la infraestructura, la seguridad de las dos capillas, especialmente la capilla de velación que es muy insegura, se meten indigentes, se roban las cosas, le van a realizar algunas mejoras en cuanto a seguridad, al techo, la iluminación bastante importante, igual a la del cementerio. Para información de todos, la capilla de velación en algún momento debe estar en desuso `por los trabajos que van a hacer ellos, ellos van a tardar alrededor de dos meses, la última versión la revisó la abogada de ellos, ya lo aprobó el Grupo BM y queda pendiente la firma de don Rafa y la aprobación del Concejo de este convenio".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, imagínense que este documento está visto por dos abogados y los compromisos que se adquiere tanto por la empresa como por la por la municipalidad están bien claros en todas las cláusulas. Entonces, creo que este convenio de cooperación que va a ser el Grupo BM, y nos hemos quejado de esa capilla porque no es la adecuada para despedir a alguien que uno realmente quiso. Entonces, si el grupo BM está ofreciéndonos una cooperación en la cual yo sé por la calidad de personas que administran la empresa BM, sé que ellos van a hacer un trabajo muy bonito y yo realmente agradezco mucho a la empresa BM. Entonces, el convenio ya la licenciada Barbara lo revisó, fue revisado por la abogada del Grupo BM y está aprobado por ellos, creo que nos correspondería a nosotros como concejo es aprobarlo y autorizar al señor Rafa, los que estemos de acuerdo en aprobar este convenio, nos pronunciamos".

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio de Cooperación Temporal entre la Municipalidad de Coto Brus y la Empresa Grupo BM SP S. A. de Coto Brus. Asimismo, se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice la firma de este de acuerdo con la legislación vigente.

Votación Unánime.

- 2. Oficio DAM-0249-2026-DAM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo informe semanal correspondiente al periodo del 29 de junio hasta 04 de julio del 2026.
- 3. Oficio DAM-0247-2026-DAM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-039-2026-DAM de la Licda. Pricila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, brindando el informe de labores de la maquinaria municipal correspondiente del 13 al 17 de julio del 2026.
- 4. Estoy con lo del presupuesto 2026, las síndicas y los consejos de distrito, aprobaron 552 km de camino en total y a junio de 2026 intervenidos 287 km. O sea, al 30 de junio hay 287 km de los de los 552.38, promedio mensual 46 km.3, de la siguiente manera;

	DISTRITO	LONGITUD TOTAL (KM) APROBADA	LONGITUD TOTAL (KM) INTERVENIDA	AVANCE	MAATERIAL COLOCADO m³
1	San Vito	98.10	21,93	22.35%	1068.00
2	Sabalito	135,18	88,14	65,20%	1152.00
3	Agua Buena	65,63	16,72	25,48%	1968.00
4	Pittier	109,35	100,59	91,99%	3360.00
5	Limoncito	86,38	49,41	57,20%	2400.00
6	Gutiérrez Bruan	57,74	11,07	19,17%	564.00
		552,38	287,86	52,11%	10512.00

Mes de ejecución	Suma km meta	Km intervenidos	% Avance
Febrero 2026	92,06	97,35	105,74%
Marzo 2026	138,10	161,10	116,66%
Abril 2026	184,13	215,00	116,77%
Mayo 2026	230,16	258,32	112,24%
Junio 2026	276,19	287,86	104,22%

Hay una cosa que quiero aclararles, por ahí vi un documento donde se dice que como que no está muy bien ordenado el asunto de la reparación de caminos porque el derecho es a como se va conformando se va echando el material o cómo se va echando el material se debe conformar, tenemos tres frentes, cada uno con una vagoneta y nos quedan tres para repartir material y si lo hacemos la figura sabia esa que se dice, entonces tenemos que esperar la vagoneta, las dos niveladoras que están ese frente, la compactadora, el back hoe, esperar que venga el material para colocarlo, para seguir conformando y esperar que vayan a Barranquilla para que vuelvan a seguir trabajando. Ese es el derecho, sí, pero no podemos porque estamos con mucho faltante de transporte de maquinaria, entonces, lo que se hace es que vayan conformando, sin buscar la manera de lo que hicimos con Pittier, que se sabía que Pittier íbamos a empezar y empezaron a estoquear en La Administración y cuando se empezó a reparar ya había más de 2,000 m, esa es la figura que tenemos que usar, pero tenemos la otra situación, estamos haciendo el

asfalto rígido, tenemos que mandar a traer material a La Cuesta y ahí se van de cuatro en cuatro vagonetas. Entonces, hay que sacar esas vagonetas para que vaya a traer arena, piedra, para poder para trabajar en las cunetas o en este cemento río que se está haciendo, ¿qué es lo que ocupamos?, más equipos. Yo le propuse al ingeniero alquilaros unas cinco vagonetas, ahí tenemos la plata, cinco vagonetas más para que puedan transitar bien porque ese camino es estrecho y si nos aprueben el proyecto de JUDESUR podamos hacer una ampliación ese camino para que las vagonetas nuevas puedan transitar sin perder el tiempo. Yo le voy a pasar este informe y me gustaría que queden en el acta de Hannia para ir dándole seguimiento a ese proceso.

La Síndica Kattia Mena Chaves, menciona: "Don Rafa, al menos en Limoncito, el camino de San Gerardo se amplió y quedó muy bonito, pero si no se le echa material en estos días, se sabe que el Limoncito llueve demasiado, si no se hace con material ahorita sería, no es que no quede mal el trabajo, pero es algo que se tiene que volver a hacer de nuevo, porque el Limoncito llueve más que en cualquiera de todos los otros distritos y si se está haciendo que se termine con material".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Eso lo estamos tomando en cuenta con esta figura de estoquear material en los distritos, por ejemplo, ya hablamos de que en Sabalito vamos a hacer dos, uno donde está Dekra y otro en La Lucha, cuántos viajes se ocupan en La Lucha, en Piedra Candela, que todo que esté en La Lucha, en Limoncito en el colegio para poder distribuir lo de Limoncito y cuando agarremos ese hilo, así como lo manejamos esta semana, yo creo que vamos a caminar bastante bien, esa fue una sugerencia que me dijo alguien en una comunidad que porque no usábamos esa figura y la comencé a analizar, se la compartí a Eric, a Minor y al supervisor de proyectos porque ellos son los que manejan aparte de proyectos, uno nada más lo que hace es dar alguna recomendación y la aceptaron muy bien y esa es la figura que queremos hacer".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, saluda y menciona: "A mí me preocupa esa situación que menciona el señor alcalde porque pude constatar en SICOP que a principio de año se había subido un cartel con la intención de alquilar vagonetas y eso se había rechazado desde la alcaldía, o sea, no pudimos haber prevenido esto con más anticipación para no estar ahora en estas carreras".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Qué lástima que el momento nos tratado ese tema, pero, ¿cuánto tenemos de tener el quebrador?, 5 meses de estar quebrando y no han terminado por cosas de quebrador, nosotros no hemos atrasado la producción de material porque con un equipo, con otro hemos sido hemos ido alimentando eso y en ese momento este eran diez vagonetas las que sé que estaban contratando y no teníamos material en el tajo, hoy tenemos 16 o 17 mil metros quebrados en Barranquilla, Mauren, entonces ahora sí podemos si hubiéramos tenido esa diez vagonetas, la maquinaria, las niveladoras y todo eso, no los hubiera dado tiempo para colocarlo, porque también tiene que medir, en eso nosotros tenemos una gran experiencia y la meta de nosotros es habilitar caminos, pero razonablemente si hemos tenido esas 10 vagonetas alquiladas en este momento quizás no tuviéramos cómo acudir a una emergencia que se nos pueda venir. En cambio, ahora sí es factible poder alquilar cinco vagonetas, no más para poder alcanzar lo que tenemos listo y llevamos todo el año con trabajo".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Señor alcalde, me gustaría saber en qué proceso va la adquisición de las cuatro nuevas vagonetas".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Recuerde que eso se fue en el presupuesto extraordinario dos cuando nos lo aprueben, creo que ya se ha trabajado bastante en la licitación sobre eso, recuerde que no se aprobó porque no estaba firmado el convenio entre IFAM y la municipalidad, entonces, ya los carteles están bastante avanzados y esperar que la Contraloría pues nos apruebe el extraordinario número dos"

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Hubo una objeción el cartel la semana pasada ante la Contraloría y si no hay ninguna otra objeción, el 27 se abren las ofertas, se pueden dejar listas para que el Concejo la adjudique apenas salga el presupuesto, pero ya que está avanzado el proceso, es una compra mayor, y tenemos la fe que, si no hay más objeciones de parte de la compañía china, podemos realizar la apertura y la adjudicación el 27 de julio".

El Regidor Carlos Alberto Esponzoa Lobo, menciona: "Se le olvidó la gira a Santa Marta, cuando uno empieza en esta labor municipal y más si es comunalista, queremos que el camino esté de las cosas lindas y principalmente ahora queremos que esté faltado con cemento, pero cuando usted va aprendiendo poco a poco lo que está pasando, lo que quiero decirles es que hay que aprender a tener paciencia y una de las que he hecho, gracias a mi señor, es de ir a visitar las comunidades y ver dónde está realmente una emergencia, porque es muy bonito que le diga a uno que el camino está malo y ya lo vivimos muchos regidores un día estos que pasamos una comunidad, ¿no?, el camino está transitable, pero si hay un camino que tenga problemáticas de hundimientos, inmediatamente se le pide una vagoneta, yo creo que del tajo a Agua Buena es fácil. En cuanto a lo de las vagonetas, para Agua Buena sí es factible tener 5 o 3 vagonetas, van rápido y viene, pero para otros distritos no, eso es gastar recursos, sinceramente, yo quiero agradecerle en nombre de toda la comunidad y doña Miriam, nuestra síndica por ese camino Santa Marta al Tajo, ese camino hace 10 o 12 años se había metido una pala a la comisión de emergencias, una pala de aquí donde Murillo fue con un pico a quitar una piedra que estorbaba, qué belleza como está quedando ese camino y nos va a beneficiar a nosotros, a la municipalidad para transportar el quebrador que está en Las Brumas hasta Barranquilla, entonces yo les pido que tengan paciencia, ya viene dentro de 15 días el camión del agua, que para mí eso si este veranillo se pone duro, necesitamos esos camiones trabajando para evitar más molestias. Quiero felicitarlos y agradecerles a todos porque yo soy uno de los que golpeo la mesa, pero cuando los proyectos se están dando y hay que tener claridad el por qué se da uno y por qué no se da, ahora ya termina el Limoncito, pasa a Agua Buena, vamos a estar lo que usted acaba de decir, aprovechar las entraditas pequeñitas que no están contempladas, eso es aprovechar un recurso, muchas gracias, señor alcalde, por este informe y vamos de la mano, a partir de mañana me integro de lleno a los proyectos comunales".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Agradecer a la Asociación de Monterrey que nos invitó a esta reunión era para coordinar lo de la inauguración y lo de la sesión extraordinaria, lo que pasa es que por este una asamblea que tienen algunos de la municipalidad que participar, entonces creo que el 17 no se va a poder, se está valorando para el 24 de julio, ese es el proyecto de la caja de cuadro que se hizo entre las comunidades

de La Guinea Bajo - Monterrey, entre los distritos de Gutiérrez Braun y Pittier y la ampliación que se hizo en el tramo de la parte de La Choa de lo que es La Guinea Abajo y don Rafa, esa caja de cuadro que se está haciendo allá en Santa María de Pittier, en la quebrada Venegas para más fácil eh ubicarse, ya están los rellenos de aproximación, el viernes comenzaron y pienso que hoy van a seguir, muy importante esas cajas de cuadro que se están haciendo con paso peatonal, una parte de acceso al turismo está el Parque Internacional La Amistad y usted hace un rato lo acotó de que está también el otro puente que ya en la comisión de emergencia se va a tomar en cuenta, es una ruta muy importante de turismo”.

5. Oficio DVP-0061-2026-DAM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo informe semanal correspondiente al periodo del 29 de junio al 05 de julio del 2026.

Entre otros, el sábado me trasladé a Puntarenas para asistir a la asamblea de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas. Esta es una red que viene a fortalecer el trabajo de las mujeres, el derecho de las mujeres y la equidad de las mujeres en la participación política se enfoca principalmente en capacitar a todas aquellas mujeres que entran en el régimen municipal y en actividades políticas para fortalecer sus competencias. Ese día se elegía la nueva junta directiva, conté con el apoyo de todas las compañeras aquí de la región y bueno, esta servidora, como les comenté en un grupo que tenemos, fui seleccionada y elegida por todas como la nueva presidente de la junta directiva de esta red, puesto que asumo con muchísimo compromiso, no es solo continuar el trabajo que la actual junta directiva venía haciendo, sino pues tratar de mejorarlo, mejorar las competencias de las mujeres que entramos en política.

6. Quiero que queden actas que el día de hoy entregué por vía formal, por correo a la Secretaría del Concejo con copia a la presidencia del Concejo, una denuncia formal contra las mujeres en la violencia política.

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPESEG-0098-2026 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado el expediente N° 25617 **"Ley de Cero Ocios en las Cárceles"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-078-2026 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto regula la administración del Sistema Penitenciario Nacional (SPN), por parte del Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Justicia y Paz, así como la ejecución de la actividad penitenciaria para la formación y la productividad de las personas privadas de libertad, en los términos definidos en esta ley. Propone un modelo de autosuficiencia penitenciaria, en el que las actividades productivas penitenciarias de los privados de libertad permitan financiar el sistema en la medida que las actividades ocupacionales desarrolladas por las personas de libertad así lo hagan posible, modernizar la tecnología de vigilancia y mejorar la infraestructura sin depender de la lenta burocracia estatal. Deja por fuera del modelo de autosuficiencia a las personas privadas de libertad que se encuentren bajo alguna de las siguientes

Ordinaria 114
06 - julio - 2026
Pág. N° 20

condiciones: personas ubicadas en espacios de alta contención, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres embarazadas o en período de lactancia, personas con enfermedades terminales debidamente acreditadas mediante dictamen.

Fundamento Jurídico.

- *Ley de Creación de la Dirección General de Adaptación Social, del 08 de mayo de 1971.*
- *Ley de Educación y Formación Técnica Dual, Ley N.º 9728, vinculando a la Administración Penitenciaria.*

Conclusión y recomendación.

El ciudadano honesto trabaja para pagar sus necesidades, mientras que el sistema penal costarricense ha permitido que el infractor disfrute de un ocio financiado por el Estado. La eliminación del ocio no es únicamente una medida disciplinaria, sino que además constituye una estrategia de seguridad democrática, orientada a desarticular el control de las bandas criminales dentro de los penales y a reducir la planificación de delitos transnacionales y locales.

Al ser las 11:22 a.m. se retira el Regidor Olger Trejos Chavarría, su lugar lo ocupa el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado el expediente N° 25617 Ley de Cero Ocios en las Cárceles.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPESEG-0097-2026 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25614 **"Ley Gerson Rosales Cascante Ley de Protección Integral a la Víctima y al Servidor Policial"**.

Al ser las 11:24 a.m. ingresa el Regidor Olger Trejos Chavarría.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-077-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Reforma integral al Código Penal con el fin de ampliar la protección integral a la víctima y al servidor policial específicamente:

- *Reforma artículo 28 del Código Penal para ampliar la legítima defensa a la defensa de familiares y extraños como causales expresas*
- *Creación los artículos 28 bis y 28 ter del Código Penal, para instaurar una presunción legal de racionalidad del uso de la fuerza para el servidor policial en el ejercicio de sus funciones.*
- *Reforma el artículo 57 bis del Código Penal para incorporar como requisito la ausencia de resistencia o agresión al momento de la aprehensión contra un miembro de los cuerpos policiales en el ejercicio de sus funciones.*
- *Modifica el artículo 65 del Código Penal, para establecer que la libertad condicional no procederá cuando la condena que la origina corresponda a un delito contra un miembro de los cuerpos policiales en el ejercicio de sus funciones.*
- *Agrega al artículo 67 del Código Penal como causal de revocación de la libertad condicional la resistencia o agresión a un miembro de los cuerpos policiales durante el período de prueba.*
- *Ajusta los artículos 312 y 313 del Código Penal para que la pena mínima del delito de resistencia sea expresamente el uso de fuerza contra los equipos policiales como conducta sancionada con la misma pena, y se agrega el desarme de funcionario policial como circunstancia agravante.*
- *Agrega el artículo 316 ter del Código Penal para crear un tipo penal específico para las amenazas dirigidas a miembros de los cuerpos policiales en el ejercicio de sus funciones.*

- *Reforma el artículo 98 del Código Procesal Penal para extender a doce horas la facultad de los agentes del OIJ para interrogar al detenido con fines de la investigación del caso.*
- *Reforma el artículo 239 del Código Procesal Penal para ampliar el inciso d) para incorporar el riesgo hacia los funcionarios policiales que realizaron la detención dentro del análisis de peligro para la víctima.*
- *Adiciona al artículo 239 bis del Código Procesal Penal los incisos e), f) y g) como causales autónomas de prisión preventiva: el inciso e) establece la resistencia activa agresión al momento de la detención; el inciso f) la reiteración delictiva dolosa con violencia o fuerza en los casos en que el proceso anterior no haya concluido por sentencia absolutoria firme, sobreseimiento definitivo o desestimación; y el inciso g) la comisión de un nuevo delito doloso sancionado con más de tres años de prisión cuando el imputado se encuentre cumpliendo una medida de localización permanente con mecanismo electrónico o arresto domiciliario con monitoreo electrónico.*
- *Agrega los artículos 89 bis y 89 ter de la Ley de Armas y Explosivos para tipificar el uso de armas contra miembros de los cuerpos policiales en el ejercicio de sus funciones, estableciendo una pena de seis a diez años para el uso de armas permitidas inscritas, y de diez a quince años para el uso de armas permitidas no inscritas y de armas prohibidas. Este proyecto de ley rinde homenaje a Gerson Rosales Cascante, policía de nuestra Fuerza Pública, asesinado alevosamente por sicarios en Batán, provincia de Limón, el miércoles 14 de mayo de 2026, mientras cumplía su deber.*

Fundamento Jurídico.

- *Código Penal.*
- *Ley de Armas y explosivos.*

Conclusión y recomendación.

Las reformas que se proponen buscan subsanar las deficiencias en el Código Penal y dotar al ordenamiento jurídico costarricense de herramientas que protejan eficazmente a quienes tienen a su cargo la seguridad ciudadana; sin menoscabo de las garantías constitucionales del derecho a un debido proceso legal ni de los derechos fundamentales de la persona imputada. Se recomienda dar apoyo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente Nº 25614 Ley Gerson Rosales Cascante Ley de Protección Integral a la Víctima y al Servidor Policial.

Votación Unánime.

- 3) Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, remitiendo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso, en la Sesión Ordinaria Nº 133-2026, celebrada el 16 de junio del 2026, mediante el cual se declara al cantón de Paraíso "Cantón Promotor de la Amistad, la Convivencia Pacífica, la Inclusión, el Respeto y Libre de Discriminación entre los Pueblos de Costa Rica y Nicaragua", se traslada la presente como referencia, con el fin de que el Concejo Municipal pueda valorar la posibilidad de impulsar un declaratoria de naturaleza similar".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Le agradecemos al señor Cabeza la misiva que nos hace llegar, valoraremos la iniciativa a futuro de que si este cantón quisiera seguir los pasos de del cantón de Turrialba, ahí lo veremos a futuro si es factible".

- 4) Oficio GM-11190-2026 del Sr. Marvin Palma Lostalo, Gerente a.i., Caja Costarricense de Seguro Social, dando respuesta al oficio MCB-CM-346-2026, referente a la construcción del EBAIS de Sabalito, al respecto;

Tabla N°1				
Estado actual del proyecto CCSS-1090: Construcción y Equipamiento Nueva Sede EBAIS Sabalito Oriente y Occidente				
Proyecto	% avance ciclo de vida	Etapas	Costo estimado	Observaciones
Construcción y Equipamiento Nueva Sede EBAIS Sabalito Oriente y Occidente	20 %	Proceso de Adquisición de terreno	N/A	Se está tramitando una compra para el análisis de suelos (capacidad de soporte) y datos topográficos, además de estudios de infiltración. Se está tramitando la compra para el análisis de mecánica de suelos y pruebas de infiltración

Fuente: SPIT, junio 2026.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Conoció el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRBS-DPCCOTOBUS-UE-206-2026 del Sr. Marvin Chaves Mesén, Delegación Policial de Coto Brus, solicitando en préstamo el auditorio de la municipalidad para el día 16 de julio del 0-26 con el fin de realizar la reunión de la Comisión de Salud Ocupacional de la Regional Décima Brunca Sur, a partir de las 10:00 a.m. hasta las 14:00 p.m.

SE ACUERDA: Comunicarle al Sr. Marvin Chaves Mesén, Delegación Policial de Coto Brus que se autorizar el uso del Salón de Sesiones para el 16 de julio del 2026, a partir de las 10:00 a.m. hasta las 14:00 p.m. Asimismo, se le informa que no pueden estacionar vehículos en el predio de la institución, ya que el espacio es muy limitado y está reservado para los contribuyentes que vienen a realizar gestiones a la institución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 6) Oficio Aim-103-2026-CMM-DAM-PRH de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo asesoría sobre informe de fin de gestión.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Copia de nota de vecinos de la Linda Vista, solicitando intervención vial y la garantía de acceso a servicios públicos para personas adultas mayores y personas con discapacidad en el camino código 6-08-348.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, se le solicita que la analice, se les haga una inspección y un estudio y se les dé la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 8) Nota de vecinos de Barrio Pittier, Barrio AyA, San Vito Centro, solicitando posibilidad de asfaltado o pavimentado de las calles entrada del AyA a salir a la calle asfaltado que conduce a San Vito y la calle contigua a servicentro Coto Brus e iglesia evangélica que da vuelta en rotonda.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Yo traía para hoy una moción para presentarla a la unidad técnica de que de ser posible este camino que es muy importante, si nosotros nos ponemos a analizar es el que va para el AyA, el CINEM, el gimnasio, el CECUDI, es un camino bastante transitado, está en el puro centro de San Vito, está aquí cercano a la cabecera del cantón. Entonces, yo quería hacer la moción para trasladárselo a la unidad técnica para que cuando se concluyan los caminos que están ahorita en asfalto rígido sea tomado en cuenta para la siguiente, son 300 m los que hay en ese en ese camino. Entonces, para que sean tomados por la unidad técnica en la próxima intervención.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Como te dije antes, un comentario sobre eso, que la unidad técnica lo vea bien, lo analice, como ya lo hemos hablado muchas veces, ahora todos estamos buscando de que una manera u otra se nos haga asfaltado o se nos haga cemento rígido. Entonces, dentro de las posibilidades que la administración vea este proyecto y si a futuro lo ve factible, lo tome en cuenta, los que estemos de acuerdo en que este proyecto que ellos están solicitando lo analice la unidad técnica y la administración, los pronunciamos".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y se solicita que dentro de las posibilidades sea analizada dicha solicitud.

Votación Unánime.

- 9) Correo electrónico del Lic. Geiner Vargas Cespedes, Departamento de Recursos Humanos, dando respuesta al oficio MCB-CM-402-2026 se remite el Informe Técnico de Recursos Humanos y Dashboard Interactivo, relacionados con la valoración de viabilidad para la eventual aplicación prospectiva del porcentaje de costo de vida vinculado con la Escala Salarial UNGL del II semestre 2022.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 10) Copia del oficio DAD-FIN-699-2026 enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora de Tesorería, Registro Nacional, remitiendo el Apercibimiento

de cobro Nº 1-Saldo deudores liquidación período 2025 de la Municipalidad de Coto Brus.

Se da por recibido y se archiva.

- 11) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 039-2026 de un permiso para realizar karaoke a nombre de la Sra. Jeane Marín Anchía, en Faces Bar en San Vito.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de julio del 2026, a la Sra. Jeane Marín Anchía, en Faces Bar en San Vito, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

- a) Enviar una misiva al Consejo de Transporte, se ha venido conversando y por una página del cantón, se hizo un sondeo y creo que sería importante que salga desde la municipalidad esta petición sobre la posibilidad de solicitarle a la empresa TRACOPA que analizara y estudiara un viaje que se haga una salida de San Vito de Coto Brus por eso tiene que revisarlo el Consejo de Transportes para ver la posibilidad de un traslado de bus que saliera tipo 11 de la noche, 10:30, 11 de la noche, que estaría llegando a San José tipo 5:30 de la mañana, esto podría llegar a facilitar a las personas que tienen citas, a las personas que tienen que salir a estudiar, que pueden venir un fin de semana aquí a San Vito, la posibilidad de poder viajar en ese bus y poder estar aquí el fin de semana casi completo, en mi caso personal, tengo una hija estudiando en San José, que sería algo genial porque ella cuando viene a San Vito se quiere ir el lunes lo más temprano posible porque entra a las 2 de la tarde a la universidad y si el bus en alguna situación tiene algún incidente ya no llega a clases, a veces tiene que irse el domingo en la tarde, que se haga el análisis sobre eso y hablar con la empresa y empezar a hacer un escrutinio sobre esa situación, a ver hasta dónde se puede dar y que de San José para acá se viniera, no importaría que lleguen a las 10 a las 11, 12 de la noche porque los familiares vamos a estar aquí recibiendo los que de San José para acá”

SE ACUERDA: Solicitarle al Consejo de Transporte Público realizar un estudio de factibilidad para ampliar un horario San Vito – San José saliendo a las 11:00 p.m.

Votación Unánime.

- b) Solicitar al consejo transporte público, el análisis de la parada de los taxis que están ubicados aquí en el parque, también se debe hacer un estudio para la reubicación de esa parada, si existe la posibilidad y la viabilidad de moverlos, no porque este el boulevard o el arco, sino porque los taxis se parquean al frente de los comercios que están en el boulevard, llega un cliente y los taxis están obstaculizando el parqueo para esos clientes, yo no tengo nada en contra del trabajo que ellos hacen, pero que se analice por parte del Consejo de Transporte Publico la viabilidad de que se ubiquen ahí, y se puedan mover a otro punto más estratégico.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "Priscila y yo ya estamos trabajando en ese tema, y hablamos con ingeniería de tránsito y ellos nos mandaron con transporte público y ya hicimos la solicitud formal y estamos a la espera que nos digan que día van a estar aquí para hacer la revisión y para ver cual recomendación van a dar ellos porque eso le compete a transporte público"

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita al Consejo de Transporte Público realizar un estudio para la reubicación de la parada de taxis en San Vito Coto Brus.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

Tenemos pendiente el nombramiento de Francini Bermúdez Sibaja de inclusión social y vida independiente de la persona con discapacidad ante la COMUDAN que nos hacía falta agregarla a ella.

SE ACUERDA: Nombrar a la Sra. Francini Bermúdez Sibaja como asesora en la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

El día 04 de julio mis compañeras: Anabel Carrillo, Miriam Cordoba, Mauren Jiménez y mi persona, asistimos a la Asamblea ordinaria de la filial provincial de Puntarenas, dicha actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la UNED en Puntarenas. Dicha actividad tenía como objetivo formar la nueva junta directiva de la RECOM (filial Puntarenas) y dar los informes de la Junta Directiva saliente. En dicha junta directiva

quedo nuestra Vicealcaldesa Mauren Jiménez como presidenta de la RECOM de Puntarenas.

2- Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Informarles que el miércoles primero de julio, tuvimos la reunión del plan de seguridad distrital a las 4 de la tarde, nos acompañaron como 20 personas incluso estuvo Marvin Chávez, Mariano Cespedes de la Fuerza Pública, hubieron varios más de la fuerza pública, Unión Zonal, la señora síndica y otras organizaciones del distrito, ya con esta fecha se concluye lo que es el plan distrital, no sé cómo van los otros distritos, pero a la hora que todos los distritos terminen, la fuerza pública tiene que adjuntarlos todos y venir a hacer un informe o dar un informe para que sea aprobado por este Concejo Municipal, el plan cantonal, pensaría que se debe llamar.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1- Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Necesitamos cambiar la fecha de la extraordinaria que se había acordado para el 17 de julio en el distrito de Pittier para pasarla para el 24 de julio a la misma hora, 9 de la mañana en el distrito de Pittier, para cambiar el acuerdo que se había tomado.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Es importante ojalá que quedemos todos fijos, sería el 24 de julio a las 9 de la mañana va ser la inauguración en la Caja de Cuadro a las 9 de la mañana y posteriormente después de la inauguración, nos trasladamos al salón comunal de Monterrey a las 10:30 va a estar programada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, la Asociación me pidió una lista de todos los compañeros del Concejo Municipal que van a participar y del Concejo de Distrito, porque ellos están haciendo una lista a nivel distrital para tener lo que es la alimentación"

SE ACUERDA: Convocar Sesión Extraordinaria 24 de julio del 2026, a partir de las 10:30 a.m., en el salón comunal de Monterrey de Pittier, 9:00 a.m. inauguración caja de cuadro y 10:30 a.m. sesión extraordinaria.

Votación Unánime.

2- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

Solicitarle al departamento Urbano o al ingeniero o quien corresponda me envíen la tramitología que pide la CFIA y el apoyo que se les pueda dar a nuestros contribuyentes con relación a los medidores eléctricos.

3- Asunto Vario Suscrito por la Sra. Mauren Jiménez Madrigal

Solicito autorización para formalizar en convenio entre la Municipalidad de Coto Brus y la adjudicataria del proyecto crecer juntos, para uso de las instalaciones de la biblioteca de San Rafael de Sabalito, para el desarrollo del proyecto, el cual tendrá una duración de hasta 13 meses y se autorice al Alcalde a firmarlo, amparado en el art. N° 5, inc. B, del convenio de colaboración entre el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Coto Brus, N° MS-DM-0731-2026, cita: Poner a disposición espacios físicos municipales y los comunales, para el funcionamiento de crecer juntos.

SE ACUERDA: Remitir a la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal y solicitarle que realice el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

4- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

- a) Con respecto a la exposición que hizo el compañero de Agua Buena, el hizo una exposición muy clara y cuando el menciono que estaba en regla con sus permisos, mencionaron sobre algunas personas que hacen lo mismo pero aparentemente los otros están ilegales, pienso que la Municipalidad debería de invitar a esas personas a una reunión, sería importante ver quiénes son esas personas y ponerlas en regla, a que trabajen pero que estén en regla, y para eso la Municipalidad tiene su proyecto bien en regla bien estructurado.
- b) Lo otro es seguir insistiendo no sé cuánto faltara para lo del reglamento.

5- Asunto Vario Suscrito por la Sindica Anabelle Carrillo Pizarro

El sábado 11 de julio del 2026, a la 1 de la tarde en las instalaciones de la federación, se reúne el Concejo de Distrito Ampliado.

Finaliza la sesión al ser las doce horas con quince minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO